



www.auditoriapractica.com

Licencia de Autorización para publicar

El abajo firmante

Nombre del autor: Victor Antonio Ambrosio Juárez
Tipo de Identificación: DPI
Número de Identificación: XXXXXXXXXXXXXXX
País: Guatemala

Otorga a XXXXXXXX (Nombre Persona o Empresa)
Dirección: AB 1734,
Tipo de Identificación: DNI
Número de Identificación: XXXXXXXX
País: XXXXXXX

la siguiente licencia de autorización para **publicar de forma impresa el Libro de “Auditoría Práctica de Estados Financieros”**.

Antecedentes

El presente contrato concierne a la publicación de obras académicas o científicas, con la pretensión de ser reflejo del equilibrio entre los derechos del Autor y del Editor, de acuerdo con los siguientes principios:

El Autor y el Editor entienden que iría en beneficio del interés general facilitar el máximo acceso a las obras de naturaleza académica o científica.

Cláusula 1 Definiciones

Los siguientes términos tendrán los significados descritos a continuación:

1. **Aceptación:** comunicación del Autor a quién compre para consentimiento para publicar el trabajo del Autor.
2. **Artículo:** la versión publicada del trabajo del Autor, titulada: **Auditoría Práctica de Estados Financieros**. ISBN (El **International Standard Book Number** (en [español](#).) Número Estándar Internacional de Libros o Número Internacional Normalizado del Libro), autorizado legalmente con el Numero 978-99922-2-438-0 otorgado a Victor Antonio Ambrosio Juárez.
3. **Publicación:** Impresión del Libro de Auditoría.

Cláusula 2 Licencia de derechos

1. Tras la Aceptación, el Autor otorga al Editor una única licencia para explotar los derechos únicamente en su país **XXXXXX**, durante el período de vigencia completo de los derechos de autor que es de 1 año y que principian a partir de: **XX de mayo de 20XX** y finaliza el **XX de mayo del 20XX**.
2. La Licencia única mencionada incluye el derecho del Editor a:
 - a. Hacer impresiones del libro de auditoría al público en formato impreso, poniendo el libro a disposición del público.
 - b. Vender, alquilar o prestar el libro impreso únicamente a terceros;
 - c. Presentar la Licencia firmada de conformidad con las leyes de su país y entidad dónde se registra la autorización legal para su reproducción y comercialización.
 - d. **Total derecho a hacer las impresiones que considere durante la vigencia del contrato** y comercializarlo durante el período del presente contrato en su país, **XXXXXXXX**.
 - e. El Editor tiene derecho a publicar en forma gratuita en la página web del Autor, www.auditoriapractica.com si así lo considera para promocionar el libro de auditoría.
 - f. La licencia se otorga en forma exclusiva para garantizar que sólo el Editor, pueda publicarlo y comercializarlo en tu país.

Cláusula 4 Garantía

El Autor garantiza ser la única persona implicada en la creación del libro, y que dicho no infringe ni vulnera derechos morales o derechos de autor de terceros ya que **tiene su autorización con su ISBN registrado legalmente como autor del libro** y que aparece en el contenido del libro de auditoría y **se enviará al Editor el documento el momento de adquisición de la Licencia Exclusiva al Editor.**

Cláusula 5 Obligación de publicar

Una vez comunicada la Aceptación, el Editor se compromete a imprimir y publicar el libro según sus criterios habituales, asumiendo los costes y gastos derivados, y dentro de un período de tiempo razonable tras la mencionada Aceptación.

Cláusula 6 Relación

1. El Editor podrá transferir los derechos de explotación del libro a terceros, siempre que éstos cumplan con las obligaciones suscritas por el Editor con respecto al Autor, sin ningún cobro del autor.
2. El editor es responsable de la publicación, trámites y pago de impuestos mediante la facturación que haga de la comercialización por ventas que correspondan en su país de origen.

Cláusula 7 Jurisdicción

Este contrato estará regido y se interpretará de conformidad con la legislación del país de residencia del Autor, que es Guatemala, y podrá hacerse los trámites correspondientes en su país con el envío de la licencia de autorización firmada y autorización del Libro de Auditoría.

Cláusula 8 Pago de la Licencia

Este contrato entrará en vigor de forma inmediata tras su Aceptación y estará vigente mientras tengan validez los derechos de autor del Libro. El pago de la presente Licencia es de \$XXXXXXXX.XX por el período de vigencia. El pago lo podrá hacer via compra en la página web en las opciones que allí se encuentran o por medio de Western Unión, enviando escaneado el pago a nombre del Autor al correo: **victorjuarez.auditoriapractica@gmail.com** y al recibirse se enviara la Licencia, Autorización del Libro de Auditoría Práctica de Estados Financieros y adicional los recursos siguientes: Excel Automatizado, Plantillas y Herramientas de Evaluación para que pueda comercializarlas y darle valor agregado a sus ventas.

Firmado por el Autor
Nombre completo del Autor

Victor Antonio Ambrosio Juárez

Fecha: Guatemala, XX de Mayo de 20XX